

MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA SUBROGANCIA QUE INDICA.

ALGARROBO, 0 5 SEP 2014

DECRETO Nº

3965

VISTOS:

- 1.- Ley No. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley No. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Solicitud de Permiso Administrativo, presentada por la Sra. Paulina Moyano Mejías correspondiente al día 03 de septiembre de 2014.

DECRETO:

I. Ratifica y autoriza Subrogancia en Secretaria Municipal a Don Iván Rodríguez Valdés, Director de Administración y Finanzas, Grado 10º Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al día 03 de septiembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE y transcribase copia del presente decreto Alcaldicio a los departamentos municipales que corresponda.-

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MRT/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)

(2)

Archivo.-

DEPTO. REGURSOS AR HUMANOS OB

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO SET NO
FECHA TO SET NO
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA NOBRE TO SINEA

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA ALCALDE